

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 665/21

AYUNTAMIENTO DE AVELLANEDA

A N U N C I O

Por la Corporación municipal se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial, en Sesión Ordinaria de 22/03/2021, del Presupuesto General para el ejercicio del 2021. Se expone al público durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, de conformidad con los artículos 112 Ley 7/85, de 2 de abril, y 150,1 Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Las reclamaciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento y e irán dirigidas a la Corporación municipal del Ayuntamiento. El Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado caso de no presentarse reclamaciones ni alegaciones.

Avellaneda, 22 de marzo de 2021.

El Alcalde, *Vicente Hernández Martín*.